

*Decreto de 13 de Febrero admitiendo una renuncia.*

El Presidente de la República, á sus habitantes—Sabad—Que el Soberano Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Congreso de la República de Nicaragua,

Decreta:

Art. 1.º Admítese la renuncia que de la Magistratura suplente de la Sección Suprema Judicial de Oriente, ha dirigido el señor Lic. don Salvador Castrillo.

Art. 2.º Nómbrase Magistrado suplente de dicha Sección, para el período que comienza el 1.º de Marzo próximo, al señor Lic. don Florencio Fletes.

Sala del Congreso—Managua, 9 de Febrero de 1883—P. Joaquín Chamorro, S. P.—Ramón Saenz, S. S.—J. Miguel Osorno, D. S.—Por tanto: Ejecútense.—Granada, 13 de Febrero de 1883 — Joaquín Zavala—Al señor Ministro de Justicia — Vicente Navas.

---